

ANALISIS PROGRAMATICO INSTITUCIONAL LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL

El crecimiento económico que demanda el desarrollo nacional y el incremento de la población han propiciado niveles crecientes en los requerimientos de energía eléctrica. Para atender estas necesidades, Luz y Fuerza del Centro (LFC) acorde con su misión, ha venido proporcionando el servicio público de energía eléctrica en la zona central del país, dentro del marco legal, en condiciones adecuadas de cantidad, calidad, oportunidad, precio y atención al cliente, promoviendo el desarrollo económico y social del país, así como respetando los valores de la sociedad, en un marco de atención y protección al medio ambiente.

Para el cumplimiento de su misión, LFC desarrolla sus actividades tomando en cuenta las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y del Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000, los cuales se orientan a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:

- Avanzar en la reestructuración y modernización de la entidad a fin de incrementar su eficiencia operativa y de administración, desarrollando un sistema eléctrico de alta confiabilidad, mediante la ampliación y modernización de la infraestructura básica de generación, distribución y transformación de energía para abatir el nivel de pérdidas de energía, ampliar la cobertura del servicio y mejorar la atención a la planta productiva y a los usuarios en general, en condiciones adecuadas de suficiencia, calidad, oportunidad y seguridad.
- Conformar una organización eficaz y productiva administrada con modernos criterios empresariales, a fin de operar con esquemas de rentabilidad económica y financiera.
- Proteger el ambiente y promover el bienestar social.

Las principales líneas de acción propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2000 fueron las siguientes:

- Ampliar y modernizar el sistema de distribución mediante el crecimiento de 855.0 Kilómetros (Km) de las redes aéreas y subterráneas; así como con la instalación de transformadores por 143.6 Megavolts-Amperes (MVA).
- Ampliar y modernizar el sistema de transformación con la construcción de 35.7 Km de líneas de subtransmisión y la instalación de 180.0 MVA en subestaciones de distribución.
- Garantizar la satisfacción de la demanda de energía eléctrica de 5 149.1 miles de usuarios, a través de la generación de 2 240.0 Gigawatts/Hora (Gwh), la adquisición a Comisión Federal de Electricidad (CFE) de 35 562.0 Gwh y la venta a los consumidores de 27 820.0 Gwh.
- Aumentar la eficiencia de operación de las plantas y sistemas eléctricos con la instalación de capacitores por 208.8 Megavolts/Amperes Reactivos (Mvar) y la instalación de 89.8 miles de equipos de medición; así como la ejecución de actividades de automatización y mantenimiento de las instalaciones.
- Fomentar la productividad de la mano de obra implantando modernos sistemas de gestión, que permitan utilizar equipos informáticos para el desarrollo de sus funciones.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Conforme a los objetivos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2000, LFC continuó realizando las acciones necesarias para que en la zona centro del país se disponga de la infraestructura suficiente y confiable que le permita atender la demanda de energía eléctrica.

Reestructuración del sector eléctrico

El proceso de reestructuración y modernización a que se ha sometido el sector eléctrico en los últimos años ha permitido elevar los niveles de eficiencia operativa y administrativa, a la vez que ha contribuido a la expansión de su capacidad de generación de energía y el fortalecimiento de las áreas de transmisión, transformación, distribución y control. La inversión pública ha sido apoyada con la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de proyectos de infraestructura eléctrica, principalmente en materia de generación. Empero, persiste el reto de contar con la infraestructura que demanda el crecimiento y mantenimiento del aparato productivo y el bienestar de la población, lo cual hace necesario crear las condiciones para solventarlo. A ese propósito responde la iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales, enviada al Honorable Congreso de la Unión el 2 de febrero de 1999; a través de ésta se propone abrir y ampliar los espacios necesarios para la concurrencia de la inversión de los sectores público, social y privado en la industria eléctrica.

El Poder Ejecutivo Federal ha desarrollado una propuesta de reforma estructural del sector eléctrico para asegurar la satisfacción de la creciente demanda de energía eléctrica, mejorar la calidad, confiabilidad y costo del servicio, y atraer capital privado, tanto nacional como extranjero para el financiamiento de las inversiones requeridas. De esta forma, se busca ampliar el espacio presupuestario para atender las prioridades nacionales del desarrollo social a cargo del Estado, dejando que la expansión del sector eléctrico nacional sea financiada por todos los sectores económicos.

De aprobarse la propuesta del Ejecutivo Federal, el Estado conservaría el control de la parte fundamental de la industria eléctrica a través de la operación (despacho eléctrico), mantenimiento y ampliación de la red nacional de transmisión, y de la propiedad y operación de la generación nucleoelectrónica y geotermoelectrónica. Adicionalmente, el Estado conservaría la propiedad de algunos activos de generación hidroeléctrica y las redes de distribución como bienes del dominio público de la Federación, por lo que se prevé el establecimiento de un régimen de concesiones para su explotación. Las nuevas empresas concesionadas realizarían la explotación de los activos respectivos con la obligación de conservarlos, ampliarlos, mantenerlos y restituirlos al Estado al término de la concesión. El Estado regularía la seguridad, calidad y tarifas del servicio eléctrico, en beneficio de los consumidores. Además, el gobierno continuaría con los programas de electrificación rural y de colonias populares y establecería una política de subsidios dirigidos a beneficiar a quien más lo necesita.

La propuesta de reforma de la industria eléctrica en México forma parte del esfuerzo de cambio estructural promovida por el gobierno. México debe aprovechar la oportunidad para alcanzar los niveles de eficiencia y bajos costos que ya tienen las industrias eléctricas de otros países que permiten la competencia en sus sectores eléctricos. También debe orientar sus recursos para revertir las tendencias de pobreza, desigualdad e insuficiencia de capital humano. El sector energético debe estar totalmente seguro y a la vanguardia para ofrecer insumos que apoyen la competitividad de la planta productiva nacional y el bienestar de todos los mexicanos.

Capacidad instalada y generación bruta de energía

Al 31 de diciembre de 2000, LFC registró una capacidad acumulada de 827.3 Megawatts (Mw), igual a la que se tenía en el año de 1999, debido a que continúa fuera de servicio la Planta Hidroeléctrica de Tepexic del Sistema Necaxa como efecto de los fenómenos meteorológicos extraordinarios presentados en el mes de octubre de ese año.

Conforme a lo anterior, la capacidad instalada de generación se distribuye en 229.3 Mw (27.7%) en plantas hidroeléctricas y 598.0 Mw (72.8%) en plantas hidrocarbúricas.

La generación bruta de energía eléctrica en 2000 fue de 1 430.2 Gwh, 22.6 por ciento menor que la obtenida el año anterior, y 36.2 por ciento menor que la meta prevista para el ejercicio de 2 240.0 Gwh, como consecuencia de los trabajos de reparación de los excitadores de las Unidades 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica (C. H.) de Lerma; la reparación de la toma de la C.H. de Patla y a la construcción del alcantarillado del desfogue de la Central Necaxa. Asimismo, la Termoeléctrica Ing. Jorge Luque fue objeto de mantenimientos urgentes en la unidad 4 y a la prolongación del programa de mantenimiento del generador de vapor de la unidad 3, que no le permitieron operar en condiciones normales. Del total de la generación bruta obtenida en el ejercicio 2000, el 67.7 por ciento provino de hidrocarburos y el 32.3 por ciento de medios hidráulicos.

La meta original de incrementar la capacidad instalada en subestaciones de transmisión y distribución por 180.0 MVA, se modificó a 120.0 MVA; esta adecuación obedeció a los problemas presentados en la contratación de personal civil para las obras en la Subestación (S.E.) Jorobas, cuya conclusión no pudo darse dentro del ejercicio 2000. En líneas de subtransmisión y distribución de distintas tensiones se instalaron 1 305.6 Km, lo que significó un crecimiento adicional de 46.6 por ciento con relación a la meta originalmente programada de 890.7 y de 0.8 por ciento con respecto a la reprogramada de 1 295.7 Km.

Comercialización de energía eléctrica

En 2000 las ventas de energía eléctrica aumentaron en 6.7 por ciento respecto a 1999 y en 5.8 por ciento con relación a la meta original programada de 27 820.0 Gwh, al comercializarse un volumen de 29 421.5 Gwh lo cual se debió al incremento de clientes y al aumento del consumo promedio acumulado que al mes de diciembre de 2000 fue de 5 659 Kwh/cliente, cifra mayor en 3.8 por ciento al registrado en 1999. Se atendieron 5 199.0 miles de usuarios industriales, agrícolas y domésticos, entre otros, lo que representó un crecimiento de 2.9 por ciento comparado con los atendidos el año anterior. La evolución de las ventas por sectores con relación al ejercicio de 1999 fue la siguiente: en el de servicios crecieron 13.4 por ciento; en el industrial, 7.5 por ciento; en el comercial, 4.0 por ciento; en el residencial, 4.6 por ciento y en el agrícola el consumo fue similar al del año previo.

Tarifas eléctricas

A partir del primero de enero de 2000, y durante todo ese año, se continuó con la aplicación de un factor de ajuste mensual acumulativo a los cargos de las tarifas para servicio doméstico (1, 1 A, 1 B, 1 C, 1 D y 1 E), para servicio de riego agrícola (9 y 9 M) y para los servicios de alumbrado público y bombeo de aguas potables y negras (5, 5 A y 6). El factor establecido fue de 1.008 para todos los cargos y fue aplicado a partir del día primero de cada mes.

Continuó la aplicación del procedimiento de ajuste automático en las tarifas 2, 3, 7, O-M, H-M, HM-R, HM-RF, HM-RM, H-S, H-SL, HS-R, HS-RF, HS-RM, H-T, H-TL, HT-R, HT-RF, HT-RM, I-15 e I-30, cuyos factores de ajuste son sancionados mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con estos ajustes, el precio medio de la energía eléctrica en 2000 fue de 68 centavos por kilowatt-hora (Kwh), 13.3 por ciento mayor en términos nominales al del año previo. El subsidio total a las tarifas eléctricas al cierre del año fue de 19 406.6 millones de pesos, 24.7 por ciento mayor en términos nominales a los 15 558.0 millones de pesos que se registraron en 1999. Del total de subsidios, 57.3 por ciento se canalizó al sector residencial, 24.4 al industrial de media y alta tensión y el 18.3 por ciento restante se repartió entre los sectores comercial, de servicios y agrícola.

Programa de inversiones

El presupuesto de inversión original en flujo de efectivo de LFC para 2000 fue de 3 438 900.0 miles de pesos, el cual se ajustó a 3 269 930.0 miles de pesos como consecuencia de la cobertura de las necesidades del capítulo de servicios personales de gasto corriente, derivadas de que se concedió un aumento en salarios del 12.0 por ciento y de 4.5 puntos porcentuales en prestaciones, cifra superior al supuesto considerado del 12.0 por ciento en la formulación del presupuesto original. Los recursos ejercidos se situaron en 3 306 689.3 miles de pesos, monto inferior en 3.8 por ciento en relación a la

asignación original y 1.1 por ciento mayor en relación al presupuesto modificado, y se orientaron hacia el avance en la reestructuración y modernización de la entidad, a fin de incrementar su eficiencia operativa y de administración; mejorar la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios; intensificar el mantenimiento del sistema de distribución, para abatir el nivel de pérdidas de energía; ampliar su cobertura para atender a los nuevos usuarios; así como, para aumentar la eficiencia de operación de las plantas y sistemas eléctricos a fin de mantener condiciones adecuadas en el servicio que presta el organismo.

Cobertura del servicio eléctrico

Luz y Fuerza del Centro proporciona el servicio de energía eléctrica en la zona central del país en un área aproximada de 20 531 Kilómetros cuadrados (Km²), comprendida por el Distrito Federal y parte de los estados de México, Morelos, Hidalgo y Puebla. En 2000, la entidad suministró energía eléctrica en el área mencionada a 5 199.0 miles de usuarios, beneficiando con ello alrededor de 24 955.2 miles de habitantes, con un consumo de 29 421.5 Gwh en el año, que corresponde aproximadamente a un 19.5 por ciento de la energía eléctrica consumida a nivel nacional.

Por ser una actividad estratégica en el desarrollo económico y social de México, en 2000 se continuaron los trabajos con las Delegaciones del Distrito Federal a través de los denominados Convenios de Coordinación para la Ejecución de Obras de Electrificación 1999 y 2000, lográndose al 31 de diciembre de 2000 un avance del 98.0 por ciento y del 36.0 por ciento respectivamente, que representó dotar de energía alrededor de 27 mil habitantes. En el Estado de México se continuaron los trabajos relativos a los Convenios de Desarrollo Social 1999 y 2000, instalándose al 31 de diciembre 7 552 y 8 238 servicios respectivamente, que beneficiaron a casi 79 mil habitantes. En el estado de Hidalgo se continuaron los trabajos de electrificación iniciados del año anterior, contemplados dentro del marco del Convenio de Desarrollo Social (CDS) 1999, lográndose electrificar 66 poblados de escasos recursos y 11 pozos para riego agrícola; asimismo, se estableció el CDS 2000 cuyas obras iniciarán en el año 2001. Así en total se conectaron 2 986 servicios que proporcionan energía eléctrica a 14 930 habitantes.

Ahorro y uso eficiente de energía

Con base en el Programa de Ahorro de Energía en Inmuebles de la Administración Pública Federal (PAEIAPF), coordinado por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE) y congruentes con los lineamientos generales del programa, el Comité Interno de Ahorro de Energía en Edificios (CIAEE) de esta entidad, desarrolló las siguientes acciones dirigidas a disminuir los consumos propios, alentar el ahorro en los consumidores de energía y propiciar una cultura de ahorro de energía en general.

Capacitación.- Personal de la entidad, asistió a los cursos de Diagnósticos Energéticos, Iluminación en Inmuebles y Programa de Ahorro de Energía en Inmuebles de la Administración Pública Federal, todos ellos impartidos por la CONAE.

Medidas de Ahorro de Energía Operativas.- Las acciones de nula o mínima inversión se refieren a las siguientes:

- Limpieza de gabinetes y acrílicos luminarios, dentro del programa de mantenimiento preventivo.
- Apagar la luz artificial cuando no sea requerida, considerándose una rutina establecida.
- Aprovechar la ventilación natural instalando ventanas adicionales para reducir la carga del aire acondicionado.
- Acorde con el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal, se implementó un horario de trabajo restringido en el personal no operativo.

Las acciones de baja inversión fueron:

- Seccionamiento de circuitos eléctricos.
- Pintar los espacios interiores con colores claros.

Medidas Tecnológicas de Ahorro de Energía.

- Se sustituyeron 1 500 balastos y 3 380 lámparas por equipos más eficientes y se instalaron 200 luminarias de tipo parabólico.
- Se elaboraron carteles alusivos al ahorro de energía con un tiraje de 3 200, los cuales se distribuyeron en todo el organismo y en las áreas de mayor afluencia de público.
- Las acciones de ahorro descritas se refieren al Edificio Central de la entidad que está inscrito en el PAEIAPF y consecuentemente tuvo un ahorro de 1 020 130 Kwh/año. Al respecto, se recibió en el mes de mayo el estudio realizado por la CONAE, el cual se pretende implementar en el presente año para lograr los ahorros esperados.
- Se continúa la adquisición de equipo más eficiente en toda la entidad, con objeto de contar en el futuro con equipo ahorrador en todos los edificios del organismo.
- Actualmente se están desarrollando diagnósticos energéticos en cuatro edificios de altos consumos.

Productividad, eficiencia operativa y calidad del servicio

Productividad Laboral

El indicador de usuarios por trabajador de distribución mejoró 5.04 por ciento, ya que pasó de 374.08 en diciembre de 1999, a 392.94 en el mismo mes de 2000; las ventas por trabajador de distribución aumentaron 8.82 por ciento en el periodo analizado, al pasar de 2.04 Gwh/trab en diciembre de 1999 a 2.22 Gwh/trab en diciembre de 2000. Por otra parte, la capacidad instalada en transformación por trabajador de transformación avanzó 3.87 por ciento, ya que se obtuvieron 19.285 Mva/trab en diciembre de 1999 y 20.032 Mva/trab en diciembre de 2000.

El indicador de líneas de transmisión por trabajador de líneas de transmisión, tuvo un incremento de 1.59 por ciento, en tanto la capacidad instalada por trabajador de generación se mantuvo constante durante el periodo reportado.

En el resto de los indicadores de Productividad Laboral se obtuvieron valores como se muestra a continuación:

Productividad laboral a diciembre de 2000					
Concepto	Unidad de Medida	Diciembre		Desviación	
		1999	2000	Absoluta	Relativa
Ventas por trabajador de distribución	Gwh/trab	2.04	2.22	0.18	8.82
Líneas de transmisión por trabajador de líneas de transmisión	Km/trab	17.57	17.85	0.28	1.59
Usuarios por trabajador de Luz y Fuerza.	Usuarios/trabajador	143.33	145.09	1.76	1.23
Usuarios por trabajador de distribución	Usuarios/trabajador	374.08	392.94	18.86	5.04
Usuarios por trabajador de operación	Usuarios/trabajador	299.2	313.00	13.80	4.61
Ventas entre trabajador de operación	Gwh/trabajador	1.63	1.77	0.14	8.59

Fuente: Luz y Fuerza del Centro

Eficiencia Operativa

La disponibilidad promedio termoeléctrica base, registró un valor de 32.49, dicho valor es inferior en 18.60 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre de 1999, que fue de 51.09. Lo anterior se debió a que en la Central Termoeléctrica Jorge Luque hubo una fuga de hidrógeno en G.E. en la máquina No. 4, además se llevó a cabo la reparación de la tubería de la caldera No. 2, se reparó la bomba de agua de circulación de la unidad No. 4 y se prolongó el programa de mantenimiento del generador de vapor de la unidad No. 3.

En lo que respecta a la disponibilidad promedio de centrales hidroeléctricas, el valor que se reporta en diciembre de 2000 es de 37.340, cifra menor en 13.854 puntos porcentuales al de diciembre de 1999, que fue de 51.194, esto debido a que el Sistema Necaxa está parcialmente fuera de servicio desde el fenómeno meteorológico ocurrido en la zona en octubre de 1999.

El porcentaje de pérdidas de energía de los últimos 12 meses terminados en diciembre de 2000 (año móvil) a nivel de la entidad, fue de 22.57, este valor registra un decremento de 0.62 puntos porcentuales con respecto al de 1999 que fue de 23.19, lo cual se debe al crecimiento de las redes de distribución y al aumento en el número de ilícitos provocados por los asentamientos irregulares.

Disponibilidad de centrales a diciembre de 2000

Concepto	Unidad de Medida	Diciembre de	Diciembre de	Variación	
		1999	2000	Absoluta	Relativa
Disponibilidad promedio centrales termoeléctricas	por ciento	51.09	32.49	-18.60	-36.41
Disponibilidad promedio centrales hidroeléctricas	por ciento	51.194	37.340	-13.854	-27.06
Eficiencia térmica central base	Por ciento	26.716	26.100	-0.616	-2.31
Pérdidas de energía	Por ciento	23.19	22.57	-0.62	-2.67

Nota: Las pérdidas de energía, son con respecto a la energía neta manejada por Luz y Fuerza del Centro.

Fuente: Luz y Fuerza del Centro

Calidad del Servicio

El tiempo de interrupción por usuario, valor año móvil al mes de diciembre de 2000, fue de 216.06 minutos, valor 27.61 por ciento menor al registrado en diciembre de 1999, que fue de 298.46 minutos, esto como resultado de las acciones puestas en marcha como parte del Plan Estratégico implementado en la Entidad para este propósito.

El plazo de conexión a nuevos usuarios fue de 14 días, habiendo aumentado 4 días en relación con el mes de diciembre de 1999, debido al desvío de recursos humanos para atender solicitudes de servicio de infraestructura para energía eléctrica.

Las inconformidades por cada 1 000 usuarios pasaron de 6.5 en diciembre de 1999 a 6.8 en el mismo mes de 2000, reportando un incremento en las inconformidades de 4.62 por ciento, esto debido a condiciones meteorológicas inesperadas y a las interrupciones por la sobrecarga y cortocircuito en la red de baja tensión, causadas por el incremento de conexiones ilícitas.

Calidad del servicio a diciembre de 2000

Concepto	Unidad de Medida	Diciembre 1999	Diciembre 2000	Variación	
				Absoluta	Relativa
Tiempo de interrupción por usuario	Minutos	298.46	216.06	-82.4	-27.61
Inconformidades por cada 1 000 usuarios	Inconformidades/mil usuarios	6.5	6.8	0.3	4.62
Plazo de conexión a nuevos usuarios	Días	10.0	14.0	4.0	40.0

Fuente: Luz y Fuerza del Centro

Situación Financiera

Con respecto a la situación financiera y resultados de LFC, los activos totales aumentaron 13.3 por ciento en términos nominales entre 1999 y 2000, al pasar de 54 732.2 millones de pesos en 1999 a 62 017.4 millones de pesos en 2000. Este comportamiento se explica principalmente por un incremento en el activo fijo de 7 148.2 millones de pesos por el efecto de la reexpresión contable, así como el movimiento registrado en el rubro de obras en proceso. En el renglón de cuentas por cobrar a largo plazo, se tuvo un incremento de 257.2 millones de pesos debido al otorgamiento de nuevos préstamos a empleados, en cumplimiento a las disposiciones contractuales.

El pasivo total de la entidad se incrementó en 15.6 por ciento al pasar de 52 501.2 millones de pesos en 1999 a 60 708.3 millones de pesos en 2000; dicho incremento básicamente fue el resultado de un aumento en la reserva para obligaciones laborales por 6 979.8 millones de pesos, derivado de la

aplicación del costo neto del periodo, determinado en el estudio actuarial elaborado bajo la metodología que establece el principio de contabilidad "Obligaciones Laborales" (D3), emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como el incremento en impuestos por pagar por la actualización de gravámenes de ejercicios anteriores (1993-1997), que se encuentran en proceso de regularización.

A su vez, la relación de patrimonio a activo disminuyó de 4.1 por ciento en 1999 a 2.1 por ciento en 2000; por su parte, la relación patrimonio a pasivo total disminuyó de 4.2 por ciento en 1999 a 2.2 por ciento en 2000, en virtud de que los pasivos de la entidad crecieron ligeramente más que los activos, por las razones antes señaladas.

Los ingresos por ventas netas ascendieron en 2000 a 20 456.3 millones de pesos, 6.2 por ciento mayores comparados contra el período inmediato anterior, debido al incremento del 6.7 por ciento en el volumen de ventas y a un incremento de 13.7 por ciento en el precio promedio.

El costo de explotación registró un aumento de 15.9 por ciento, fundamentalmente por la mayor aplicación a las reservas laborales, al costo de la energía comprada a Comisión Federal de Electricidad (CFE), al incremento en costos generales por el reconocimiento de cuentas incobrables, cuyos saldos se remontan en algunos casos a ejercicios anteriores a 1994 y a la creación de la reserva para bienes de lento y nulo movimiento en inventarios.

III. EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Durante 2000, el presupuesto ejercido por LFC ascendió a 40 888 775.7 miles de pesos, recursos mayores en 3.1 por ciento y 1 214 097.6 miles de pesos a la asignación original aprobada por la H. Cámara de Diputados. El total del presupuesto se ejerció a través del Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía, para llevar a cabo acciones relativas a fortalecer la capacidad de generación de energía eléctrica, incrementar la infraestructura de transmisión, transformación y distribución de electricidad; para reforzar los proyectos que coadyuven a la preservación y mejoramiento del ambiente; y para apoyar la reestructuración y modernización de la gestión del organismo.

Los montos erogados se conformaron por 29 560 822.7 miles de pesos de recursos propios, los cuales fueron mayores en 4.3 por ciento a la asignación original; y por 11 327 953.0 miles de pesos de subsidios, los cuales se ejercieron de acuerdo a su autorización original.

De acuerdo a su clasificación económica, del total del presupuesto programático devengado por LFC, el 92.5 por ciento fue de gasto corriente, equivalente a 37 827 557.7 miles de pesos, monto mayor en 5.9 por ciento y 2 101 879.6 miles de pesos al presupuesto original de 35 725 678.1 miles de pesos. Dicha variación se explica por los mayores recursos erogados básicamente en los capítulos de servicios personales y de servicios generales cuyas variaciones fueron de 6.5 por ciento y 109.9 por ciento respectivamente; el financiamiento de este renglón se realizó con el 29.9 por ciento de subsidios del Gobierno Federal, equivalentes a 11 327 953.0 miles de pesos y el 70.1 por ciento con recursos propios, que representa un monto de 26 499 604.7 miles de pesos.

En el rubro de servicios personales, se ejercieron 15 544 118.1 miles de pesos, cifra superior en 941 902.4 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 14 602 215.7 miles de pesos, equivalente a una variación del 6.5 por ciento, debido básicamente a la actualización de los cálculos del estudio actuarial para determinar las obligaciones por pasivos laborales de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Boletín D-3, los cuales fueron superiores a los estimados originalmente basados en la proyección del estudio actuarial elaborado en 1999; asimismo, al impacto del aumento salarial del 12.0 por ciento en salarios y de 4.5 puntos porcentuales en prestaciones, superior al considerado en el presupuesto original del 12.0 por ciento; al pago de la actualización de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) correspondientes a 1999; a la reclasificación de la partida de impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores del capítulo de servicios generales al de servicios personales y a la actualización de gravámenes de ejercicios anteriores (1993-1997) que se encuentran en

proceso de regularización. Para efectuar la cobertura de dichas operaciones, se solicitó una ampliación al presupuesto de servicios personales por 1 397 575.9 miles de pesos, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000.

Por concepto de materiales y suministros se erogaron 19 736 740.1 miles de pesos, cantidad inferior en 173 428.9 miles de pesos con relación al presupuesto original de 19 910 169.0 equivalente a una variación negativa del 0.9 por ciento, como consecuencia básicamente de que el costo de la energía eléctrica adquirida a la CFE fue inferior en 370 416.7 miles de pesos al programado original, debido al decremento en el volumen de intercambio bruto de energía por 5 913.6 Gwh, lo que significó que se erogaran 18 630 074.7 miles de pesos en comparación con los 19 000 491.4 miles de pesos presupuestados; lo anterior debido principalmente a la aplicación, a partir del mes de octubre de 1999, del nuevo esquema de medición del intercambio a nivel transmisión, el cual redujo los puntos de medición y evita duplicidad en el conteo de la energía; debe señalarse que el pronóstico de compra original se realizó de acuerdo al esquema de medición anterior; asimismo, se presentaron mayores erogaciones a las estimadas por concepto de combustibles para generación por 58 496.3 miles de pesos, debido a que el precio promedio del gas fue de 1.3265 pesos/metro cúbico (\$/m3), superior en 30.1 por ciento al estimado en el pronóstico original de 1.01928 \$/m3, con un volumen consumido de 360.0 millones de metros cúbicos (m3) menor en 12.4 por ciento al estimado de 411.1 millones de m3, lo que dio como resultado una generación de 968.1 Gwh inferior en 196.9 Gwh a la meta establecida de 1 165.0 Gwh; debido a los trabajos de mantenimiento forzados en la unidad No. 4 y a la prolongación del programa de mantenimiento del generador de vapor de la unidad No. 3 de la Central Termoeléctrica J. Luque se dio por debajo de lo estimado; y a la mayor aplicación de 138 491.5 miles de pesos por el costo de los materiales utilizados en la ejecución de trabajos administrativos, de operación y mantenimiento en todo el sistema eléctrico de la entidad.

A efecto de regularizar la situación anterior, se solicitó una modificación presupuestal en este capítulo, disminuyéndolo en 624 456.5 miles de pesos, integrado por una menor asignación al presupuesto para adquisición de energía eléctrica en 860 377.1 miles de pesos, ajustando a la baja en 6 529.0 Gwh el volumen de energía bruta por adquirir, debido a que originalmente se consideró una compra bruta de 43 873.0 Gwh integrado este pronóstico por una compra neta de 34 546.0 Gwh más una venta a CFE por 9 327.0 Gwh, con la modificación del esquema de medición, la estimación de la compra bruta se situó en 37 344.0 Gwh, cifra compuesta por 36 875.5 de compra neta y una venta a CFE de 468.5 Gwh; por un aumento a combustibles para generación de 60 349.2 miles de pesos y mayores recursos a las demás partidas de este capítulo por un monto de 175 571.4 miles de pesos. Estas adecuaciones fueron autorizadas por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000.

En servicios generales se devengaron 2 546 699.5 miles de pesos, monto superior en 1 333 406.1 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 1 213 293.4 miles de pesos, repercutiendo principalmente la solicitud del auditor externo para efectos del dictamen de estados financieros, de registrar en gastos la reserva para cuentas de cobro dudoso por 1 078 289.9 miles de pesos, la provisión para materiales de lento y nulo movimiento por 334 062.8 miles de pesos y la reserva para diferencias en almacenes por 96 027.2 miles de pesos, cuya suma da un monto de 1 508 379.9 miles de pesos, cantidad superior en 1 317 300.1 miles de pesos, al presupuesto original de 191 079.8 miles de pesos considerado para los conceptos mencionados; asimismo se tuvo un mayor ejercicio por el registro de la creación del pasivo generado por la actualización y recargos de las obligaciones por concepto del impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores durante el período de 1994 a 1998, por un monto de 436 806.2 miles de pesos, cantidad no considerada en el presupuesto original debido a que no se determinó por parte de la SHCP la forma de cubrir dicho adeudo; por otra parte, con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad presupuestarias establecidas por el Gobierno Federal, se presentaron menores erogaciones en este capítulo por 100 013.9 miles de pesos por concepto de servicios de mantenimiento y conservación de bienes; de servicio de vigilancia; de la amortización de primas de seguro; del impuesto sobre uso y tenencia de vehículos; de los derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas; y adicionalmente se tuvo un menor gasto, por efectos de la reclasificación de la partida de impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores de este capítulo al de servicios personales por 320 686.3 miles de pesos.

Con objeto de reconocer los efectos de las operaciones mencionadas, se solicitó una modificación presupuestal en este capítulo, aumentándolo en 1 433 634.2 miles de pesos, integrado por una mayor asignación a las reservas por 1 238 168.9 miles de pesos, para la actualización de impuestos considerando la transferencia a servicios personales se aumentaron 184 080.1 miles de pesos y para otras partidas del capítulo se asignaron mayores recursos por 11 385.2 miles de pesos. Estas adecuaciones fueron autorizadas por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000.

Por su parte, el gasto de capital participó con el 7.5 por ciento del total ejercido, al ascender a 3 061 218.0 miles de pesos, representando una disminución del 22.5 por ciento y 887 782.0 miles de pesos, respecto al presupuesto autorizado original de 3 949 000.0 miles de pesos, lo cual se deriva del decremento de 21.9 por ciento registrado en el rubro de Obra Pública y por un menor ejercicio del 29.8 por ciento en el renglón de Bienes Muebles e Inmuebles. Lo anterior, obedece a la disminución realizada al presupuesto original por un monto de 1 000 636.3 miles de pesos, autorizado por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000. Dicho ajuste se aplicó a la transferencia de recursos al gasto corriente, para efectuar la cobertura del diferencial del aumento otorgado en la revisión salarial del 12.0 por ciento directo al salario y cuotas de jubilación, más 4.5 en prestaciones relativas a ayuda de renta y ayuda para despensa, mismas que no se consideraron en el presupuesto original; asimismo, se solicitó la disminución de recursos en este renglón, para adecuar el programa de obras a la cantidad de recursos humanos disponibles con que se cuenta para ejecutarlas, influyendo de manera importante los problemas técnicos, legales y laborales que se presentaron para cumplir con las obras programadas originalmente y en menor medida a las dificultades derivadas por inconformidades de proveedores en los procesos de licitaciones de materiales y equipos; y a que el calendario de recepción de materiales en algunos casos se daba al final del ejercicio, motivando que no se tuviera tiempo de efectuar su instalación. Lo anterior, no afectó el cumplimiento de las metas previstas para el ejercicio, las cuales en algunos casos fueron rebasadas; sin embargo, se afectó el avance de proyectos como los de transformación de energía eléctrica, automatización de subestaciones y redes de distribución.

La erogación en Obra Pública significó el 93.6 por ciento del gasto de capital, al devengarse 2 865 613.0 miles de pesos, es decir, el 78.1 por ciento de la asignación original por 3 670 218.5 miles de pesos. Los recursos se aplicaron principalmente en el desarrollo de la infraestructura eléctrica: construcción, ampliación y adaptación de subestaciones de potencia y distribución; ampliación de las líneas de subtransmisión, y de redes de distribución de energía y en la instalación de transformadores de distribución aérea y subterránea.

El gasto ejercido en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, representó el 6.4 por ciento del gasto de capital, cuyo monto ascendió a 195 605.0 miles de pesos, cantidad inferior en 83 176.5 miles de pesos (29.8 por ciento) al presupuesto original de 278 781.5 miles de pesos. Esta desviación es consecuencia de que las adquisiciones de equipo pesado, se realizaron en los últimos meses del ejercicio, por lo que a pesar del esfuerzo de la entidad para mejorar las condiciones de entrega de los contratos con los proveedores, no pudo recibir los bienes en este ejercicio, afectando en forma mínima el desarrollo de la construcción de obras. Asimismo, debido a que no han concluido las negociaciones con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para acordar la implantación de los sistemas de gestión, no se realizaron la totalidad de los pagos al prestador del servicio, principalmente del Sistema de Gestión Comercial.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de Luz y Fuerza del Centro, 2000
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejer./Orig.)			Variación Porcentual (Ejer./Orig.)			Estructura Porcentual	
		Original		Ejercido		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corr.	Capit.	Orig.	Ejer.
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	TOTAL	39 674 678.1	40 888 775.7	35 725 678.1	37 827 557.7	3 949 000.0	3 061 218.0	1 214 097.6	2 101 879.6	- 887 782.0	3.1	5.9	-22.5	100.0	100.0
	Recursos propios	28 346 725.1	29 560 822.7	24 397 725.1	26 499 604.7	3 949 000.0	3 061 218.0	1 214 097.6	2 101 879.6	- 887 782.0	4.3	8.6	-22.5	71.4	72.3
	Subsidios y transferencias	11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	-	-	-	-	-	-	-	-	28.6	27.7
PS	PE	POR PROGRAMAS													
17		Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía													
		39 674 678.1	40 888 775.7	35 725 678.1	37 827 557.7	3 949 000.0	3 061 218.0	1 214 097.6	2 101 879.6	- 887 782.0	3.1	5.9	-22.5	100.0	100.0
		28 346 725.1	29 560 822.7	24 397 725.1	26 499 604.7	3 949 000.0	3 061 218.0	1 214 097.6	2 101 879.6	- 887 782.0	4.3	8.6	-22.5	71.4	72.3
		11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	-	-	-	-	-	-	-	-	28.6	27.7
F	SF	POR FUNCION/SUBFUNCION													
09		Seguridad social													
		9 012 848.0	10 910 770.0	9 012 848.0	10 910 770.0	-	-	1 897 922.0	1 897 922.0	-	21.1	21.1	-	22.7	26.7
		9 012 848.0	10 910 770.0	9 012 848.0	10 910 770.0	-	-	1 897 922.0	1 897 922.0	-	21.1	21.1	-	22.7	26.7
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	02	Pensiones y jubilaciones													
		9 012 848.0	10 910 770.0	9 012 848.0	10 910 770.0	-	-	1 897 922.0	1 897 922.0	-	21.1	21.1	-	22.7	26.7
		9 012 848.0	10 910 770.0	9 012 848.0	10 910 770.0	-	-	1 897 922.0	1 897 922.0	-	21.1	21.1	-	22.7	26.7
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15		Energía													
		30 661 830.1	29 978 005.7	26 712 830.1	26 916 787.7	3 949 000.0	3 061 218.0	- 683 824.4	203 957.6	- 887 782.0	-2.2	0.8	-22.5	77.3	73.3
		19 333 877.1	18 650 052.7	15 384 877.1	15 588 834.7	3 949 000.0	3 061 218.0	- 683 824.4	203 957.6	- 887 782.0	-3.5	1.3	-22.5	48.7	45.6
		11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	-	-	-	-	-	-	-	-	28.6	27.7
	02	Electricidad													
		30 661 830.1	29 978 005.7	26 712 830.1	26 916 787.7	3 949 000.0	3 061 218.0	- 683 824.4	203 957.6	- 887 782.0	-2.2	0.8	-22.5	77.3	73.3
		19 333 877.1	18 650 052.7	15 384 877.1	15 588 834.7	3 949 000.0	3 061 218.0	- 683 824.4	203 957.6	- 887 782.0	-3.5	1.3	-22.5	48.7	45.6
		11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	11 327 953.0	-	-	-	-	-	-	-	-	28.6	27.7

Fuente: Luz y Fuerza del Centro

El total de los recursos ejercidos por LFC, se destinó a cubrir el gasto programable de las funciones 09 Seguridad Social y 15 Energía, mismas que determinan el ámbito de las actividades del organismo.

Por lo que respecta a la contribución de las funciones y subfunciones en la variación absoluta del gasto devengado de la entidad, el ejercicio de los recursos por 10 910 770.0 miles de pesos en la Función 09 Seguridad Social fueron superiores en 1 897 922.0 miles de pesos, y 21.1 por ciento con respecto al presupuesto original de 9 012 848.0 miles de pesos, y representó el 26.7 por ciento del total de los recursos ejercidos; la variación indicada se debe a que el importe del registro del pasivo por la actualización de los cálculos del estudio actuarial para determinar las obligaciones por pasivos laborales de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Boletín D-3, fue superior en 657 252.0 miles de pesos al estimado originalmente, para el cual se tomó como base la proyección del estudio actuarial elaborado en 1999 y a que se incluyeron la provisión de la compensación por antigüedad por un importe de 863 450.0 miles de pesos y la reserva para el seguro sindical por un monto de 377 220.0 miles de pesos, que no se habían considerado en el presupuesto original. A esta función le corresponde únicamente la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones, en la cual se encuentra asignada la totalidad de los recursos devengados y por lo tanto se aplica el mismo comentario; estas erogaciones son de naturaleza corriente y se ejercieron con recursos propios a través del capítulo de servicios personales, para que de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo entre LFC y sus trabajadores permanentes de base y de confianza, se pensionara y jubilara a 15 733 trabajadores, es decir el 43.7 por ciento de la planta laboral de activos del organismo registrada en 2000. Dicha política garantiza niveles de vida decorosos tanto para los trabajadores pensionados y jubilados como para sus familiares. Con el propósito de regularizar la inclusión de las provisiones para la compensación por antigüedad y para el seguro sindical, se solicitó a la SHCP un aumento en esta función 09 de 1 970 522.0 miles de pesos, la cual fue autorizada mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000.

Los recursos erogados en la Función 15 Energía por 29 978 005.7 miles de pesos, son inferiores en 683 824.4 miles de pesos y en 2.2 por ciento con respecto al presupuesto original de 30 661 830.1 miles de pesos. El monto ejercido representa el 73.3 por ciento del total de los recursos ejercidos y se financiaron en un 62.2 con recursos propios y en 37.8 por ciento por la vía de los subsidios. A esta función le corresponde exclusivamente la Subfunción 02 Electricidad.

De manera general, se puede concluir que la política de gasto público de LFC, otorgó prioridad a los proyectos de construcción de líneas y redes de subtransmisión; de construcción y ampliación de los sistemas de transformación y distribución para garantizar el suministro de energía eléctrica confiable y seguro; así como a los que contribuyen a mejorar la eficiencia y calidad en el suministro del servicio;

asegurar la disponibilidad de recursos humanos calificados; proteger el ambiente y promover el bienestar social.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 09 Seguridad Social

Esta función se orienta a procurar el mejoramiento de los niveles de bienestar de los trabajadores y sus familias. Para ello, en 2000 LFC erogó recursos por 10 910 770.0 miles de pesos, cantidad mayor en 1 897 922.0 miles de pesos y 21.1 por ciento con respecto al presupuesto original de 9 012 848.0 miles de pesos; dicha variación se debe a que el importe del registro del pasivo por la actualización de los cálculos del estudio actuarial para determinar las obligaciones por pasivos laborales de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Boletín D-3, fue superior en 657 252.0 miles de pesos al estimado originalmente, para el cual se tomó como base la proyección del estudio actuarial elaborado en 1999 y a que se incluyeron la provisión de la compensación por antigüedad por un importe de 863 450.0 miles de pesos y la reserva para el seguro sindical por un monto de 377 220.0 miles de pesos, que no se habían considerado en el presupuesto original. Estas erogaciones son de naturaleza corriente y se financió con recursos propios a través del capítulo de servicios personales. Con el propósito de regularizar la diferencia con el estudio actuarial y la inclusión de las provisiones para la compensación por antigüedad y para el seguro sindical que motivaron el mayor ejercicio, se solicitó a la SHCP un aumento en esta función 09 de 1 970 522.0 miles de pesos, la cual fue autorizada mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000. La diferencia de 72 600 miles de pesos, se deriva de los resultados definitivos del estudio actuarial con relación a los que se utilizaron como base para formular la petición indicada.

SUBFUNCION: 02 Pensiones y jubilaciones

A través de esta subfunción, LFC registró el costo de sus obligaciones laborales por pensiones y jubilaciones, de acuerdo al estudio actuarial que se realiza con base en el Boletín D-3 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con lo cual da protección a sus trabajadores. De los 10 910 770.0 miles de pesos erogados, el 31.0 por ciento se destinó al pago de pensiones y jubilaciones y el 69.0 por ciento restante para incrementar los fondos destinados a prestaciones económicas y sociales de los trabajadores y jubilados.

PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

En el ámbito de la seguridad social, este programa tiene como objetivo promover políticas, normas y procedimientos que permitan incrementar las prestaciones económicas y sociales de los trabajadores en activo, pensionados y jubilados.

El presupuesto asignado para cubrir este objetivo fue de 9 012 848.0 miles de pesos, el cual al cierre del año se incrementó en 1 897 922.0 miles de pesos, es decir, se contó con un ejercicio presupuestal de 10 910 770.0 miles de pesos, 21.1 por ciento más que la previsión original.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Esta actividad institucional tiene como objetivo realizar los pagos de pensiones y jubilaciones, así como incrementar la reserva correspondiente. Durante el ejercicio de 2000 se erogaron recursos de naturaleza corriente por un monto de 10 910 770.0 miles de pesos, lo que representa un incremento de 21.1 por ciento de variación con respecto al presupuesto original de 9 012 848.0 miles de pesos. De la cantidad erogada, 3 394 031.9 miles de pesos corresponden al pago de pensiones y jubilaciones y 7 516 738.1 al incremento de la reserva de jubilación a cargo de la entidad. Al mes de diciembre de 2000, LFC tiene una plantilla de personal jubilado que asciende a 15 733, de los cuales 15 205 son sindicalizados y 528 de confianza.

Entre las principales prestaciones que LFC otorgó a sus jubilados destacan:

- Prestaciones acumulables a la cuota diaria de jubilación, como son el 11.0 por ciento para ayuda de despesa.
- Pago de fondo de ahorro, equivalente a un 22.0 por ciento de su cuota de jubilación.
- Pago de aguinaldo equivalente a 50 días de salario.
- Ayudas para gastos funerarios.
- Incremento anual en el monto por pensión, similar a los aumentos acordados para los trabajadores permanentes en la revisión del contrato colectivo.
- Atención médica a los jubilados de confianza y sus familiares.

FUNCION: 15 Energía

A través de esta función LFC establece las políticas y actividades relacionadas con la generación, transformación, transmisión y ventas de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de subestaciones y líneas de distribución, a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios en términos de oportunidad, continuidad y calidad y precio.

La función 15 Energía, participó con el 73.3 por ciento del total de los recursos ejercidos por la entidad y se integra por la subfunción 02 Electricidad, un programa sectorial, cinco actividades institucionales y tres indicadores estratégicos. En esta función se realizan las actividades fundamentales del organismo.

Durante 2000, el gasto ejercido ascendió a 29 978 005.7 miles de pesos, monto inferior en 683 824.4 miles de pesos, equivalente a una disminución de 2.2 por ciento con relación al presupuesto original de 30 661 830.1 miles de pesos. Los recursos erogados se financiaron con 18 650 052.7 miles de pesos de recursos propios y 11 327 953.0 miles de pesos con subsidios. Para el primer componente se registró una variación absoluta negativa de 683 824.4 miles de pesos, equivalente a una disminución de 3.5 por ciento con relación al presupuesto original de 19 333 877.1 miles de pesos; con respecto al segundo componente que son los subsidios, no se presentó variación debido a que se ejerció en un 100 por ciento.

Los recursos erogados se orientaron a la generación y comercialización de energía eléctrica y al incremento de la capacidad instalada en los sistemas de potencia y distribución de la entidad, apoyando el avance y conclusión de proyectos de mantenimiento de plantas generadoras y de construcción de líneas y subestaciones de subtransmisión y distribución.

Por clasificación económica, el gasto corriente ejercido fue de 26 916 787.7 miles de pesos, participando con el 89.8 por ciento del gasto de la función Energía, y fue mayor en 0.8 por ciento, es decir 203 957.6 miles de pesos con relación al presupuesto original de 26 712 830.1 miles de pesos; esta variación se integra por un menor ejercicio en el rubro de servicios personales, en el cual se erogaron 4 633 348.1 miles de pesos, cifra inferior en 956 019.6 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 5 589 367.7 miles de pesos, registrando una variación menor del 17.1 por ciento, debido básicamente a que un monto de 1 164 301.0 miles de pesos correspondientes al presupuesto original de las reservas de compensación por antigüedad y del seguro sindical, se registró su aplicación en la actividad institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas; a que se registraron 491 026.3 miles de pesos por concepto del impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores, cuyo presupuesto originalmente estaba considerado en el capítulo de servicios generales; a que 259 131.7 miles de pesos de salarios y prestaciones considerados en el presupuesto, se registraron en la cuenta de balance de Ordenes de Trabajo, la cual contiene los recursos aplicados en la fabricación, reparación y mantenimiento de materiales y equipos que se encuentran en proceso y que a su culminación se traspasará su costo a las obras en proceso de inversión o a cuentas de gasto corriente, donde se apliquen los trabajos terminados; por lo tanto, no se registran en el ejercicio devengado de este ejercicio, al encontrarse aún en proceso de manufactura. Asimismo, se realizaron menores erogaciones por 23 613.2 miles de pesos en la partida de gastos de trabajo a los trabajadores.

Con el propósito de regularizar la disminución de recursos por la transferencia de 1 164 301.0 miles de pesos a la Actividad Institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas, correspondientes a las reservas de compensación por antigüedad y del seguro sindical, así como para reconocer el aumento de 591 354.9 miles de pesos por la reclasificación al capítulo de servicios personales del renglón de servicios generales relativos a la partida del impuesto sobre productos del trabajo no retenido, se solicitó a la SHCP una disminución en el rubro de servicios personales relativos a la Función 15 Energía por 572 946.1 miles de pesos, la cual fue autorizada mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000; sin embargo, al cierre del ejercicio se presentaron menores erogaciones a las consideradas en dicha autorización por 383 073.5 miles de pesos, distribuidos en los siguientes conceptos: 259 131.7 miles de pesos en salarios de órdenes de trabajo; 23 613.2 miles de pesos en la partida de gastos de trabajo y 100 328.6 miles de pesos resultantes de la diferencia entre el cálculo estimado y la aplicación real de la actualización del impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores, cifras que al adicionarse a los 572 946.1 miles de pesos autorizados, resulta un menor gasto en este capítulo por 956 019.6 miles de pesos.

Por concepto de materiales y suministros se erogaron 19 736 740.1 miles de pesos, cantidad inferior en 173 428.9 miles de pesos y en 0.9 por ciento, con relación al presupuesto original de 19 910 169.0 miles de pesos, como consecuencia básicamente de que el costo de la energía eléctrica adquirida a la CFE fue inferior en 370 416.7 miles de pesos al programado original, debido al decremento en el volumen de intercambio bruto de energía por 5 913.6 Gwh, lo que significó que se erogaran 18 630 074.7 miles de pesos en comparación con los 19 000 491.4 miles de pesos presupuestados; lo anterior debido principalmente a la aplicación, a partir del mes de octubre de 1999, del nuevo esquema de medición del intercambio a nivel transmisión, el cual redujo los puntos de medición y evita duplicidad en el conteo de la energía; debe señalarse que el pronóstico de compra original se realizó de acuerdo al esquema de medición anterior; asimismo, se presentaron mayores erogaciones a las estimadas por concepto de combustibles para generación por 58 496.3 miles de pesos, debido a que el precio promedio del gas fue de 1.3265 pesos/metro cúbico (\$/m³), superior en 30.1 por ciento al estimado en el pronóstico original de 1.01928 \$/m³, con un volumen consumido de 360.0 millones de metros cúbicos (m³) menor en 12.4 por ciento al estimado de 411.1 millones de m³, lo que dio como resultado un generación de 968.1 Gwh inferior en 196.9 Gwh a la meta establecida de 1 165.0 Gwh; debido a los trabajos de mantenimiento forzados en la unidad No. 4 y a la prolongación del programa de mantenimiento del generador de vapor de la unidad No. 3 de la Central Termoeléctrica J. Luque se dio por debajo de lo estimado; y a la mayor aplicación de 138 491.5 miles de pesos por el costo de los materiales utilizados en la ejecución de trabajos administrativos, de operación y mantenimiento en todo el sistema eléctrico de la entidad.

A efecto de regularizar la situación anterior, se solicitó una modificación presupuestal en este capítulo, disminuyéndolo en 624 456.5 miles de pesos, integrado por una menor asignación al presupuesto para adquisición de energía eléctrica en 860 377.1 miles de pesos, ajustando a la baja en 6 529.0 Gwh el volumen de energía por adquirir, debido a que originalmente se consideró una compra bruta de 43 873.0 Gwh integrado este pronóstico por una compra neta de 34 546.0 Gwh más una venta a CFE por 9 327.0 Gwh, con la modificación del esquema de medición, la estimación de la compra bruta se situó en 37 344.0 Gwh, cifra compuesta por 36 875.5 de compra neta y una venta a CFE de 468.5 Gwh; por un aumento en la partida de combustibles para generación de 60 349.2 miles de pesos y mayores recursos a las demás partidas de este capítulo por un monto de 175 571.4 miles de pesos. Estas adecuaciones fueron autorizadas por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000.

En servicios generales se devengaron 2 546 699.5 miles de pesos, monto superior en 1 333 406.1 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 1 213 293.4 miles de pesos, repercutiendo principalmente la solicitud del auditor externo para efectos del dictamen de estados financieros, de registrar en gastos la reserva para cuentas de cobro dudoso por 1 078 289.9 miles de pesos, la provisión para materiales de lento y nulo movimiento por 334 062.8 miles de pesos y la reserva para diferencias en almacenes por 96 027.2 miles de pesos, cuya suma da un monto de 1 508 379.9 miles de pesos, cantidad superior en 1 317 300.1 miles de pesos, al presupuesto original de 191 079.8 miles de pesos considerado para los conceptos mencionados; asimismo se tuvo un mayor ejercicio por el registro de la creación del pasivo generado por la actualización y recargos de las obligaciones por concepto del impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores durante el período de 1994 a 1998,

por un monto de 436 806.2 miles de pesos, cantidad no considerada en el presupuesto original debido a que no se determinó por parte de la SHCP la forma de cubrir dicho adeudo; por otra parte, con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad presupuestarias establecidas por el Gobierno Federal, se presentaron menores erogaciones en este capítulo por 100 013.9 miles de pesos por concepto de servicios de mantenimiento y conservación de bienes; de servicio de vigilancia; de la amortización de primas de seguro; del impuesto sobre uso y tenencia de vehículos; de los derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas; y adicionalmente se tuvo un menor gasto, por efectos de la reclasificación de la partida de impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores de este capítulo al de servicios personales por 320 686.3 miles de pesos.

Con objeto de reconocer los efectos de las operaciones mencionadas, se solicitó una modificación presupuestal en este capítulo, aumentándolo en 1 433 634.2 miles de pesos, integrado por una mayor asignación a las reservas por 1 238 168.9 miles de pesos, para la actualización de impuestos un monto de 504 766.4 miles de pesos; una disminución de 320 686.3 miles de pesos para la transferencia a servicios personales de los recursos por concepto del impuesto no retenido a los trabajadores; y para otras partidas del capítulo se asignaron mayores recursos por 11 385.2 miles de pesos. Estas adecuaciones fueron autorizadas por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000.

Por su parte, el gasto de capital participó con el 10.2 por ciento del total ejercido en la función al situarse en 3 061 218.0 miles de pesos, representando una disminución del 22.5 por ciento y 887 782.0 miles de pesos, respecto al presupuesto autorizado original de 3 949 000.0 miles de pesos, lo cual se deriva del decremento de 21.9 por ciento registrado en el rubro de obra pública y por un menor ejercicio del 29.8 por ciento en el renglón de bienes muebles e inmuebles. Lo anterior, obedece a la disminución realizada al presupuesto original por un monto de 1 000 636.3 miles de pesos, autorizado por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha diciembre 14 de 2000. Dicho ajuste se aplicó a la transferencia de recursos al gasto corriente, para efectuar la cobertura del diferencial del aumento otorgado en la revisión salarial del 12.0 por ciento directo al salario y cuotas de jubilación, más 4.5 en prestaciones relativas a ayuda de renta y ayuda para despensa, mismas que no se consideraron en el presupuesto original; asimismo, se solicitó la disminución de recursos en este renglón, para adecuar el programa de obras a la cantidad de recursos humanos disponibles con que se cuenta para ejecutarlas, influyendo de manera importante los problemas técnicos, legales y laborales que se presentaron para cumplir con las obras programadas originalmente y en menor medida a las dificultades derivadas por inconformidades de proveedores en los procesos de licitaciones de materiales y equipos; asimismo, el calendario de recepción de materiales en algunos casos se daba al final del ejercicio, motivando que no se tuviera tiempo de efectuar su instalación. Lo anterior, no afectó el cumplimiento de las metas previstas para el ejercicio, las cuales en algunos casos fueron rebasadas; sin embargo, se afectó el avance de proyectos como los de transformación de energía eléctrica, automatización de subestaciones y redes de distribución.

La erogación en Obra Pública significó el 93.6 por ciento del gasto de capital, al devengarse 2 865 613.0 miles de pesos, es decir, el 78.1 por ciento de la asignación original por 3 670 218.5 miles de pesos. Los recursos se aplicaron principalmente en el desarrollo de la infraestructura eléctrica: construcción, ampliación y adaptación de subestaciones de potencia y distribución; ampliación de las líneas de subtransmisión, y de redes de distribución de energía y en la instalación de transformadores de distribución aérea y subterránea.

El gasto ejercido en el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles, representó el 6.4 por ciento del gasto de capital, cuyo monto ascendió a 195 605.0 miles de pesos, cantidad inferior en 83 176.5 miles de pesos (29.8 por ciento) al presupuesto original de 278 781.5 miles de pesos. Esta desviación es consecuencia de que las adquisiciones de equipo pesado, se realizaron en los últimos meses del ejercicio, por lo que a pesar del esfuerzo de la entidad para mejorar las condiciones de entrega de los contratos con los proveedores, no pudo recibir los bienes en este ejercicio, afectando en forma mínima el desarrollo de la construcción de obras. Asimismo, debido a que las negociaciones con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para acordar la implantación de los sistemas de gestión, tuvo como consecuencia el

que no se realizara la totalidad de los pagos al prestador del servicio, principalmente del Sistema de Gestión Comercial.

SUBFUNCION: 02 Electricidad

Las acciones de esta subfunción tienen como objetivo proveer una oferta de energía eléctrica suficiente de alta calidad y a precios competitivos. Para su consecución se desarrollan actividades para incrementar la generación, transformación, transmisión y venta de energía eléctrica, así como del mantenimiento de plantas de generación, de la construcción y ampliación de los sistemas de transformación y líneas de distribución.

Los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la función 15 Energía, debido a que es la única subfunción que le corresponde.

PROGRAMA SECTORIAL: 17 Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía

En el ámbito de la subfunción 02 Electricidad, el Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía da cobertura a las actividades institucionales de desarrollar y construir infraestructura básica, distribuir y comercializar energía eléctrica, generar energía eléctrica, transmitir y transformar energía y administrar recursos humanos, materiales y financieros. De acuerdo con lo anterior, los principales objetivos de este programa para las actividades institucionales que lo conforman son: satisfacer la demanda de energía eléctrica, desarrollando la infraestructura de un sistema eléctrico confiable y seguro; avanzar en la reestructuración y modernización del sector, para incrementar su eficiencia operativa y administrativa, y asegurar la disponibilidad de recursos humanos calificados, así como promover su desarrollo.

Como ya se comentó en la función 15, el presupuesto ejercido ascendió a 29 978 005.7 miles de pesos, monto inferior en 2.2 por ciento a lo previsto originalmente. La actividad institucional que influyó principalmente en la desviación del gasto fue la 508 Transmitir y transformar energía eléctrica, debido a la disminución presupuestal autorizada por la SHCP mediante el oficio No. 340.A.-2713 de fecha 14 de diciembre de 2000.

La distribución del gasto ejercido en cada una de las actividades institucionales que contribuyeron a la realización de los objetivos fue: 1.4 por ciento para desarrollar y construir infraestructura básica; 20.3 por ciento para distribuir y comercializar energía eléctrica; 3.4 por ciento para generar energía eléctrica; 65.4 por ciento para transmitir y transformar energía eléctrica, y 9.4 por ciento para administrar recursos humanos, materiales y financieros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Los objetivos determinados para realizar esta actividad institucional son construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura eléctrica para garantizar el suministro de energía eléctrica a los usuarios.

Esta actividad institucional participó con el 1.4 por ciento del gasto devengado en el programa sectorial. El presupuesto ejercido fue de 423 879.0 miles de pesos, presentando una variación de 10 254.9 miles de pesos (2.4 por ciento) con respecto al presupuesto original de 434 133.9 miles de pesos; la naturaleza del gasto fue de capital y se financió con recursos propios. Los recursos erogados se aplicaron para el desarrollo de diversas obras, destacando los avances: del 95.2 por ciento en la instalación de cuatro equipos terminales en la S.E. Chapingo de 230 Kilovolts (KV); del 81.8 por ciento en la primera etapa y 56.9 por ciento de la segunda etapa en la construcción de la S.E. La Paz de 400/230 KV; del 91.8 por ciento en el remate de la derivación a la S.E. La Paz; del 97.7 por ciento en la construcción de la línea de transmisión Chapingo-Textcoco; del 58.2 por ciento y 35.0 por ciento en la primera y segunda etapa en la construcción de la S.E. Teotihuacan de 400/230 KV; del 100.0 por ciento en la instalación del compensador estático de 230 KV en la S.E. Cerro Gordo y a los diversos trabajos relativos a la seguridad física de las instalaciones AAA, como fueron el 100.0 por ciento de la S.E. San Bernabé, del 99.0 por

ciento en la S.E. Cerro Gordo, 89.5 por ciento de la S.E. Victoria y del 84.1 por ciento en la S.E. Santa Cruz.

En esta actividad, se planteó la meta de construir 12.6 Km en líneas de subtransmisión, la cual se alcanzó al 100.0 por ciento al concluirse los trabajos de la línea Chapingo – Texcoco con 12.6 Km de longitud.

Cabe mencionar, que la construcción de la S.E. Lago se difirió un año, debido a la incertidumbre y falta de definición del sitio para la construcción del nuevo aeropuerto, por lo que se disminuyeron los recursos asignados por 151 062.7 miles de pesos, destinándose una parte para apoyar el avance físico en las obras descritas en el párrafo anterior. Lo cual fue autorizado mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha 14 de diciembre de 2000.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

Para este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la actividad institucional 437 que le corresponde.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 442 Distribuir y comercializar energía eléctrica

Su objetivo es atender en forma apropiada y eficiente a los consumidores en todo lo relacionado a los servicios y a la venta de energía eléctrica, así como construir, ampliar y rehabilitar el sistema de distribución.

Esta actividad institucional participó con el 20.3 por ciento del gasto ejercido en el programa sectorial. El gasto devengado ascendió a 6 094 966.3 miles de pesos, monto superior en 183 763.5 miles de pesos y en 3.1 por ciento a los 5 911 202.8 miles de pesos presupuestados originalmente. Por su naturaleza económica, el gasto corriente registró un monto de 4 432 456.3 miles de pesos, lo que equivale al 72.7 por ciento del gasto total de la actividad institucional, presentando una variación superior en 6.9 por ciento, es decir 286 881.7 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 4 145 574.6 miles de pesos. El gasto corresponde a recursos propios en su totalidad y la variación se ubica principalmente en el capítulo de servicios generales donde se ejercieron 1 253 622.0 miles de pesos, cifra superior en 855 185.3 miles de pesos y en 214.6 por ciento con respecto al presupuesto original de 398 436.7 miles de pesos, debido básicamente a la aplicación de 1 078 289.9 miles de pesos por concepto de la reserva para cuentas de cobro dudoso, cifra superior en 887 210.1 miles de pesos al presupuesto original de 191 079.8 miles de pesos; asimismo, se realizaron menores erogaciones por servicios de terceros por un monto de aproximadamente 32 024.8 miles de pesos, debido a economías resultantes de la aplicación de las medidas de racionalidad establecidas en la entidad.

Con respecto al capítulo de servicios personales, se realizaron menores erogaciones por 678 341.6 miles de pesos con respecto al presupuesto original, debido básicamente a que el registro contable de las reservas para compensación por antigüedad y del seguro sindical contenidas en el presupuesto original, se realizó en la actividad institucional 423 Proporcionar prestaciones económicas.

Asimismo, se realizaron mayores erogaciones por un monto de 110 038.0 miles de pesos en el renglón de materiales y suministros, ocasionado por la mayor utilización de materiales en la instalación de equipos de medición y acometidas; y en el mantenimiento de las redes de distribución.

Para dar cobertura a los movimientos mencionados, se solicitó un aumento en los recursos asignados a esta actividad institucional por 571 921.7 miles de pesos, distribuidos de la siguiente forma: una disminución al capítulo de servicios personales de 438 212.9 miles de pesos, un aumento en el capítulo de materiales y suministros de 133 596.1 miles de pesos y de un aumento de 876 538.5 miles de pesos en el capítulo de servicios generales. Lo cual fue autorizado por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Por lo que corresponde al gasto de capital, se ejerció un monto de 1 662 510.0 miles de pesos, lo que representa el 27.3 por ciento del gasto total de la actividad; el gasto es inferior en 103 118.2 miles de pesos, 5.8 por ciento con relación al presupuesto original de 1 765 628.2 miles de pesos. La variación se deriva de una disminución al presupuesto por un monto de 74 760.9 miles de pesos, los cuales se canalizaron al gasto corriente para la cobertura de las necesidades de materiales y suministros, transferencia autorizada con oficio No. 340.A.-2713 del 14 de diciembre de 2000. Asimismo, se tuvieron menores erogaciones por 28 357.3 miles de pesos en la ejecución de las obras relativas a la construcción de redes subterráneas de distribución, debido a la dificultad en la obtención de licencias para construcción en la Delegación Cuauhtémoc, así como la oposición de las sociedades de colonos de las colonias Cuauhtémoc y Condesa a la realización de obras en la vía pública, además de la existencia de comercio en puestos semifijos sobre las banquetas, los cuales obstaculizan el avance en la ejecución de las obras civiles, otra causa fue que la recepción de algunos materiales tales como cables e interruptores en anillo (RM6) no coincidió con lo originalmente programado, lo cual ocasionó retrasos en la ejecución de las obras; asimismo, se continúa con los trabajos previstos para 1999 y 2000 del telecontrol y señalización de 59 equipos de seccionamiento en las redes subterráneas Central, Verónica y Polanco. Los trabajos de la red Polanco están al 100.0 por ciento y el avance ponderado para las redes Central y Verónica es del 72.0 por ciento a diciembre de 2000, a la fecha persisten algunas dificultades técnicas que han retrasado los trabajos donde destaca la modificación al proyecto de obra civil para acondicionar instalaciones existentes de manera que se integre equipo de telecontrol y retraso en la recepción de equipo de telecontrol.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación de las unidades que distribuyen y comercializan energía eléctrica y tiene como objetivo atender en forma eficiente a los consumidores del centro de la República en lo relacionado a los servicios y a la venta de energía eléctrica, así como construir, ampliar y rehabilitar el sistema de distribución. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la actividad institucional 442 Distribuir y comercializar energía eléctrica.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de comercialización

Este indicador registra la cobertura del servicio de comercialización a los usuarios para estar en condiciones de atender la creciente demanda de energía eléctrica.

FORMULA DEL INDICADOR: Energía eléctrica comercializada / Energía eléctrica adquirida + Energía eléctrica generada X 100 ((27 820/(35 562+2240)) X 100

Para el desarrollo de las actividades de comercialización, el Presupuesto de Egresos de la Federación contempló una asignación de 5 911 202.8 miles de pesos, para realizar ventas por el 74.0 por ciento de la energía disponible. Este porcentaje es el resultado de relacionar el volumen de ventas de (27 820 Gwh) esperados en el año con la suma de las variables del volumen de energía por adquirir (35 562 Gwh) más la energía por generar (2 240 Gwh). Lo anterior permite identificar las pérdidas de energía y sus causas, y establecer los programas correctivos.

Al término del año, el presupuesto ejercido ascendió a 6 094 966.3 miles de pesos, monto superior en 3.1 por ciento a la asignación original; las causas de este comportamiento se reportan en la actividad institucional 442 Distribuir y comercializar energía eléctrica. El índice de comercialización alcanzado fue de 76.0 por ciento, mayor en 2.0 puntos porcentuales a la previsión original de comercializar el 74.0 por ciento de la energía eléctrica disponible.

Para el cumplimiento del indicador se programaron las siguientes metas:

De operación

Las metas originales de operación asociadas a esta actividad fueron comercializar 27 820 Gwh de energía eléctrica y atender a 5 149.1 miles de usuarios. Los resultados obtenidos fueron que las ventas

totales ascendieron a 29 421.5 Gwh, cifra superior en 5.8 por ciento a lo estimado originalmente derivado de que se adquirió energía por 37 153.6 Gwh (4.5 por ciento más que lo programado), y se alcanzó una meta de generación de 1 430.2 Gwh la cual fue 36.2 por ciento inferior a la prevista. Ello significa que la adquisición de energía eléctrica se incrementó en 1 591.6 Gwh en relación a la previsión original, mientras que la menor generación de electricidad fue debido los prolongados periodos de mantenimiento de la Planta J. Luque y a la salida de operación de las centrales generadoras del sistema hidroeléctrico de Necaxa que se vieron afectadas por los fenómenos meteorológicos. Cabe mencionar, que las metas se modificaron para quedar en comercializar 29 017.0 Gwh, adquirir energía eléctrica por 36 875.5 Gwh, generar 1 493.9 Gwh y atender a 5 203.1 miles de usuarios.

Asimismo, para fortalecer las actividades de generación de energía eléctrica, en el marco del Proyecto Estratégico de Reducción de Pérdidas se realizaron las siguientes acciones: revisión del comportamiento de consumos de energía eléctrica de servicios importantes en tarifas OM y HM, creación de las bases de datos de solicitudes de presupuesto pendientes de pago, la concertación con autoridades municipales para definir las regularización de servicios de bombeo directos, actualización y regularización de censos de alumbrado público en municipios del Estado de México y la revisión de servicios con consumo cero y en suspenso de tarifas 1 y 2. Los resultados alcanzados en la recuperación de energía no facturada fueron de 422.5 Gwh, que representa un 90.9 por ciento de la meta fijada de 465.0 Gwh.

La entidad ha realizó la regularización de servicios en 277 colonias populares, 49 poblados rurales, 18 unidades habitacionales, 26 sistemas de bombeo, con lo cual se normalizaron 30 408 servicios, beneficiando a 151 910 habitantes.

Se atendió a 5 199.0 miles de usuarios industriales, agrícolas y domésticos, entre otros, cifra superior en 1.0 por ciento respecto a la meta original de 5 149.1. El crecimiento de las ventas por sectores con relación al ejercicio de 1999 fue el siguiente: en el industrial, 7.5 por ciento; en el comercial, 4.0 por ciento; en el residencial, 4.6 por ciento; y en servicios de 13.4 por ciento; por su parte en el sector agrícola se registró un consumo fue similar al del año previo.

De inversión

Las metas programadas fueron:

- Incrementar en 855.0 Km la longitud de las redes de distribución.- esta meta fue superada en un 48.5 por ciento al instalarse 1 269.9 Km de redes de distribución. El avance obedece principalmente a que en los estados de México e Hidalgo se efectuaron trabajos para atender solicitudes de servicio y de presupuesto para electrificación de colonias y poblados, así como servicios particulares, cuya cantidad rebaso lo pronosticado para el año 2000. Esta meta fue modificada para quedar en 1 260.0 Km.
- Incrementar la capacidad de transformación en 143.6 Mva en redes de distribución.- Al término del año se instalaron 184.5 MVA, es decir, 28.5 por ciento superior a lo previsto; esta meta está ligada a la ampliación en Km de las redes, por lo que se tiene que instalar los transformadores para estar en condiciones de proporcionar el servicio a los usuarios que los demanden; esta meta fue modificada para quedar en 182.0 MVA.
- Instalar 89.8 miles de equipos de medición.- Los resultados de esta meta se superaron en 92.0 por ciento al instalarse 172.4 miles de medidores, asimismo, se solicitó la modificación de la meta original para quedar en 160.0 miles de medidores, por lo que la meta alcanzada fue superior en un 7.7 por ciento con relación a la modificada. Cabe señalar que el cumplimiento está sujeto a la solicitud de los usuarios ya que no se incluyen en la misma la reposición.

Adicionalmente, se trabajó en la elaboración de proyectos y construcción de las obras subterráneas, cuyos avances son los siguientes: del 100.0 por ciento en la Red Merced Segunda Etapa; del 76.0 por ciento en la Red Lagunilla; del 11.0 por ciento en la Red Polanco etapa 2; del 100.0 por ciento en la Red Buenavista; del 38.0 por ciento en la Red Cuauhtémoc; del 98.0 por ciento en la Red San Rafael; del 67.0 por ciento en la Red Santa María y del 40.0 por ciento en la Red Condesa.

Asimismo, se continuaron con los trabajos del telecontrol de la red de distribución aérea de 23 KV, habiéndose revisado 192 nodos remotos, de los cuales se trabaja en 111 puntos en la configuración y pruebas de telecontrol, teniendo listos para operar en forma remota 81 equipos de seccionamiento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 507 Generación de energía eléctrica

Su objetivo es generar energía eléctrica de origen hidráulico y de vapor, así como realizar la conservación y el mantenimiento de las plantas generadoras.

Esta actividad institucional participó con el 3.4 por ciento del gasto ejercido en el programa sectorial. El gasto devengado fue de 1 010 957.6 miles de pesos, monto inferior en 3 890.1 miles de pesos y 0.4 por ciento a los 1 014 847.7 miles de pesos presupuestados originalmente. El gasto corriente fue de 921 306.6 miles de pesos, lo que equivale al 91.1 por ciento del gasto total de la actividad institucional, presentando una variación superior en 2.0 por ciento, es decir 17 962.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 903 344.4 miles de pesos; el gasto corresponde a recursos propios en su totalidad y la variación se ubica principalmente en el capítulo de servicios personales, donde se ejercieron 323 929.1 miles de pesos, cifra inferior en 25 462.1 miles de pesos (7.3 por ciento). Dicha variación es consecuencia de la menor aplicación de prestaciones sociales a las estimadas, por la transferencia de las reservas laborales a la función 09 Seguridad Social y a un mayor ejercicio en el capítulo de materiales y suministros, donde se ejercieron 553 898.9 miles de pesos, cifra superior en 54 358.0 miles de pesos (10.9 por ciento) con respecto al presupuesto original de 499 540.9 miles de pesos, la variación es consecuencia de que el precio promedio del gas fue de 1.3265 \$/m³, superior en 30.1 por ciento al estimado en el pronóstico original de 1.01928 \$/m³, con un volumen consumido de 360.0 millones de metros cúbicos (m³) menor en 12.4 por ciento al estimado de 411.1 millones de m³. En el capítulo de servicios generales se ejercieron 43 478.6 miles de pesos, cifra inferior en 10 933.7 miles de pesos (20.1 por ciento) con respecto al presupuesto original de 54 412.3 miles de pesos, la variación es consecuencia de menores erogaciones por concepto de los derechos sobre uso y aprovechamiento de aguas, por la menor generación hidroeléctrica obtenida.

En gasto de capital se ejerció un monto de 89 651.0 miles de pesos, lo que representa el 8.9 por ciento del gasto total de la actividad, cifra inferior en 21 852.3 miles de pesos con relación al presupuesto original de 111 503.3 miles de pesos. La variación se debe a que no se concluyeron las obras programadas en el sistema Necaxa, por la necesidad de generación para bajar los niveles de agua de las presas, habiéndose reprogramado los trabajos; asimismo, en lo que corresponde a las obras en Plantas Termoeléctricas, no se pudieron efectuar debido a que se declararon desiertas algunas adquisiciones, teniendo que reprogramar para el siguiente ejercicio los trabajos respectivos.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a generar energía eléctrica de origen hidráulico y de vapor y tienen como objetivo cubrir la demanda de energía eléctrica de los consumidores del centro del país. El comportamiento presupuestal y las causas que lo explican fue desarrollado en la actividad institucional 507 Generar energía eléctrica.

NOMBRE DEL INDICADOR: Índice de Generación

Este indicador consiste en realizar acciones que permitan elevar el nivel de disponibilidad de las centrales generadoras, para utilizar en forma más eficiente la capacidad instalada y propiciar una estabilización del sistema en horas pico, a fin de evitar interrupciones de energía.

FORMULA DEL INDICADOR: Energía eléctrica generada / Capacidad de generación X100 (2 240.0 / 7 632.6) X 100

El Presupuesto de Egresos de la Federación contempló una asignación de 1 014 847.7 miles de pesos al desarrollo de las actividades de generación, para lograr una utilización de la capacidad instalada del 29.0 por ciento. Este porcentaje es el resultado de dividir el volumen de generación de energía eléctrica entre

la capacidad de generación. Dicho indicador, permite determinar la disponibilidad de energía eléctrica de las centrales de generación y establecer un programa de mantenimiento eficiente.

Al término del año, se erogaron 1 010 957.6 miles de pesos, monto inferior en 0.4 por ciento a la asignación original; las causas de este comportamiento se reportan en la actividad institucional 507 Generar energía eléctrica. La meta del indicador estratégico alcanzada de 19.0 por ciento fue inferior en 10.0 puntos porcentuales a la previsión original de 29.0 por ciento, al registrar una generación neta de 1 430.2 Gwh y una capacidad de generación de 7 632.6 Gwh. La explicación de este comportamiento se expone a continuación:

La generación de energía de origen hidráulico alcanzó un volumen de 462.0 Gwh, cifra inferior en 57.0 por ciento a la meta original de 1 075.0 Gwh, esta disminución es consecuencia de la salida de operación de la Planta de Tepexic por los daños causados por los fenómenos meteorológicos extraordinarios ocurridos en el mes de octubre del año anterior; asimismo, se llevó a cabo la reparación de los excitadores de la unidad 1 y 2 de la Central Hidroeléctrica de Lerma; la reparación de la obra de toma de la Central Hidroeléctrica de Patla y a la construcción del alcantarillado del desfogue de la Central Hidroeléctrica de Necaxa. Por lo anterior, la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713, autorizó una modificación a la meta original para quedar en 496.0 Gwh, de la cual se logró el 93.1 por ciento.

En lo que respecta a la generación bruta hidrocarbúrica, el volumen generado de 968.2 Gwh fue inferior en 16.9 por ciento a la meta original de 1 165.0 Gwh, debido a los mantenimientos forzados en la unidad No. 4 y a la prolongación del programa de mantenimiento del generador de vapor de la unidad 3 de la Central Termoeléctrica J. Luque. En este sentido, la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 autorizó una modificación a la meta original para situarla en 997.9 Gwh, la cual se cumplió en un 97.0 por ciento por las razones comentadas.

Adicionalmente, para disminuir el problema que representa el operar con equipo cuya antigüedad es de hasta 95 años, se efectuaron las siguientes acciones de modernización en las centrales generadoras:

Central Termoeléctrica J. Luque

- Sustitución del sistema automático de control en las 4 unidades generadoras.
- Instalación pruebas y puesta en servicio de los quemadores de baja emisión de Nox en las calderas 1 y 2.
- Se alcanzó en 75.0 por ciento de avance en el cambio de impulsores y flechas de la bomba de agua de circulación de las unidades 3 y 4
- Se alcanzó el 75.0 por ciento de avance en la instalación de equipos de monitoreo continuo de emisiones contaminantes de los generadores de vapor 1, 2, 3 y 4.

Central Hidroeléctrica Necaxa

- Conclusión del proyecto de instalación de reguladores de velocidad en las unidades 1, 2, 3, 6, 9 y 10.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 508 Transmitir y transformar energía eléctrica

Su objetivo es ampliar, conservar, mantener y operar las líneas de subtransmisión y las subestaciones de distribución, así como transportar la energía adquirida a la CFE, con el objeto de proporcionar el servicio de energía eléctrica a los consumidores.

Esta actividad institucional participó con el 65.4 por ciento del gasto ejercido en el programa sectorial. El gasto devengado fue de 19 617 938.9 miles de pesos, monto inferior en 1 147 403.4 miles de pesos a los 20 765 342.3 miles de pesos del presupuesto original, lo que representa una variación negativa del 5.5 por ciento.

El gasto corriente fue de 18 903 723.9 miles de pesos, lo que equivale al 96.4 por ciento del gasto total de la actividad institucional. Dicha cifra fue inferior en 458 039.1 miles de pesos y 2.4 por ciento, con respecto al presupuesto original de 19 361 772.0 miles de pesos; el 40.1 por ciento de las erogaciones correspondió a recursos propios y el 59.9 por ciento a subsidios; la variación se ubica principalmente en el capítulo de materiales y suministros donde se ejercieron 18 679 828.6 miles de pesos, cifra inferior en 359 837.8 miles de pesos y en 1.9 por ciento con respecto al presupuesto original de 19 039 666.4 miles de pesos, el menor gasto se registró en el rubro de recursos propios, ya que el de los subsidios fue similar al presupuesto asignado; la variación es consecuencia básicamente de que el costo de la energía eléctrica adquirida a la CFE fue inferior en 370 416.7 miles de pesos al programado original, debido al decremento en el volumen de intercambio bruto de energía por 5 913.6 Gwh, lo que significó que se erogaran 18 630 074.7 miles de pesos en comparación con los 19 000 491.4 miles de pesos presupuestados; lo anterior debido principalmente a la aplicación, a partir del mes de octubre de 1999, del nuevo esquema de medición del intercambio a nivel transmisión, el cual redujo los puntos de medición y evita duplicidad en el conteo de la energía; debe señalarse que el pronóstico de compra original se realizó de acuerdo al esquema de medición anterior; a la mejor eficiencia operativa que redujeron las pérdidas de operación provocando menores compras; la salida de operación de la plantas hidroeléctricas propició un menor consumo de usos propios. Asimismo, se tuvieron mayores erogaciones por 10 578.9 miles de pesos porque la mayor aplicación de materiales en las actividades de operación y mantenimiento del sistema de potencia y de distribución. Para regularizar la situación descrita mencionados, se solicitó una disminución en los recursos asignados a esta actividad institucional por 920 772.0 miles de pesos, correspondiendo 860 377.1 miles de pesos a las erogaciones por compra de energía eléctrica a la CFE. Autorizado por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Por lo que corresponde al gasto de capital, se ejerció un monto de 714 215.0 miles de pesos (3.6 por ciento del gasto total de la actividad), cifra inferior en 689 355.3 miles de pesos con relación al presupuesto original de 1 403 570.3 miles de pesos. La variación se debe principalmente a la solicitud de disminución de los recursos asignados en este renglón por 829 338.6 miles de pesos para adecuar el programa de obras a la cantidad de recursos humanos disponibles con que se cuenta para ejecutarlas, influyendo de manera importante los problemas técnicos, legales y laborales que se presentaron para cumplir con las obras programadas originalmente y en menor medida a las dificultades derivadas por inconformidades de proveedores en los procesos de licitaciones de materiales y equipos; asimismo, el calendario de recepción de materiales en algunos casos se daba al final del ejercicio, motivando que no se tuviera tiempo de efectuar su instalación; lo cual fue autorizado por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha 14 de diciembre de 2000. Por otra parte, por el necesario cumplimiento del programa de obras modificado se presentaron mayores erogaciones por 139 983.3 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO N000: Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a operar y rehabilitar las líneas de subtransmisión y las subestaciones de distribución para proporcionar el servicio de energía eléctrica a los consumidores. Las causas de las variaciones del ejercicio del gasto se explican en la actividad institucional 508 Transmitir y transformar energía eléctrica.

NOMBRE DEL INDICADOR: Ampliación de la capacidad de distribución y transformación

Este indicador consiste en realizar proyectos que permitan ampliar la infraestructura del sistema de distribución y transformación, mediante la construcción y ampliación de subestaciones de distribución y de transformación.

*FORMULA DEL INDICADOR: Ampliación de la capacidad de distribución y transformación / Capacidad instalada de distribución y transformación ((180/19 901.8)*100)*

El Presupuesto de Egresos de la Federación contempló una asignación de 20 765 342.3 miles de pesos, referidas en su naturaleza de inversión por un monto de 1 403 570.3 miles de pesos, para incrementar en

180 MVA la capacidad de subestaciones de distribución y transformación en este ejercicio; para incrementar en 23.1 Km las líneas de subtransmisión; para iniciar y continuar diversas obras que concluirán en años posteriores, ampliando en su momento la capacidad de transmisión y transformación de la entidad; y en la parte de gasto corriente un monto de 19 361 772.0 miles de pesos para transportar la energía eléctrica adquirida a CFE con objeto de cubrir la demanda de los consumidores y para las acciones de mantenimiento y operación de las instalaciones dedicadas a la transmisión, transformación y distribución. Al término del año se ejercieron 19 617 938.9 miles de pesos, monto inferior en 5.5 por ciento a la asignación original.

El gasto corriente fue de 18 903 723.9 miles de pesos, cifra inferior en 458 048.1 miles de pesos y 2.4 por ciento, con respecto al presupuesto original de 19 361 772.0 miles de pesos; la variación se ubica principalmente en el capítulo de materiales y suministros donde se ejercieron 18 679 828.6 miles de pesos, cifra inferior en 359 837.8 miles de pesos y en 1.9 por ciento con respecto al presupuesto original de 19 039 666.4 miles de pesos, el menor gasto se registró en el rubro de recursos propios, ya que el de los subsidios fue similar al presupuesto asignado; la variación es consecuencia básicamente de que el costo de la energía eléctrica adquirida a la CFE fue inferior en 370 416.7 miles de pesos al programado original, debido al decremento en el volumen de intercambio bruto de energía por 5 913.6 Gwh, lo que significó que se erogaran 18 630 074.7 miles de pesos en comparación con los 19 000 491.4 miles de pesos presupuestados; lo anterior debido principalmente a la aplicación, a partir del mes de octubre de 1999, del nuevo esquema de medición del intercambio a nivel transmisión, el cual redujo los puntos de medición y evita duplicidad en el conteo de la energía; debe señalarse que el pronóstico de compra original se realizó de acuerdo al esquema de medición anterior; a la mejor eficiencia operativa que redujeron las pérdidas de operación provocando menores compras; la salida de operación de las plantas hidroeléctricas propició un menor consumo de usos propios. Asimismo, se tuvieron mayores erogaciones por 10 578.9 miles de pesos porque la mayor aplicación de materiales en las actividades de operación y mantenimiento del sistema de potencia y de distribución. Para regularizar la situación descrita mencionados, se solicitó una disminución en los recursos asignados a esta actividad institucional por 920 772.0 miles de pesos, correspondiendo 860 377.1 miles de pesos a las erogaciones por compra de energía eléctrica a la CFE. Autorizado por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Por lo que corresponde al gasto de capital, se ejerció un monto de 714 215.0 miles de pesos, cifra inferior en 689 355.3 miles de pesos con relación al presupuesto original de 1 403 570.3 miles de pesos. La variación se debe principalmente a la solicitud de disminución de los recursos asignados en este renglón por 829 338.6 miles de pesos para adecuar el programa de obras a la cantidad de recursos humanos disponibles con que se cuenta para ejecutarlas, influyendo de manera importante los problemas técnicos, legales y laborales que se presentaron para cumplir con las obras programadas originalmente y en menor medida a las dificultades derivadas por inconformidades de proveedores en los procesos de licitaciones de materiales y equipos; asimismo, el calendario de recepción de materiales en algunos casos se daba al final del ejercicio, motivando que no se tuviera tiempo de efectuar su instalación; lo cual fue autorizado por la SHCP mediante Oficio No. 340.A.-2713 de fecha 14 de diciembre de 2000. Por otra parte, por el necesario cumplimiento del programa de obras modificado se presentaron mayores erogaciones por 139 983.3 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado.

Con relación a las metas de inversión establecidas, la alcanzada respecto del indicador estratégico fue el incremento de la capacidad en subestaciones de distribución en 120 MVA. Con ello la capacidad existente al cierre del año 2000 se situó en 20 021.8 MVA, lo que permitió garantizar la distribución de energía suficiente para atender la creciente demanda del fluido eléctrico, permitiendo además disminuir el rezago existente en la infraestructura física de distribución. La meta alcanzada fue inferior en 33.3 por ciento a los 180 MVA programados originalmente, debido a la terminación de la construcción de tres subestaciones de distribución por 120 MVA y al diferimiento de una subestación por 60 MVA, las cuales se indican a continuación:

S.E. Ceilan con un banco de 60 MVA, 230/23 KV; S.E. Valle de México con un banco de 30 MVA, 85/23 KV y la S.E. Vito con un banco de 30 MVA, 85/23 KV. Cabe mencionar que la meta fue modificada, para quedar en 120 MVA, habiéndose cumplido al 100.0 por ciento; la autorización por parte de la SHCP se

dio a través de oficio No. 340.A.-2713 del 14 de diciembre de 2000. La modificación fue debido a la reprogramación para el año 2001 de la S.E. Jorobas con un banco de 60 MVA, por problemas en la contratación de personal civil en obra determinada porque el SME no los proporcionó en forma oportuna, habiéndose solicitado en el mes de febrero con la finalidad de iniciar en el mes de marzo. El personal fue proporcionado por el SME hasta el mes de junio procediendo a su contratación, iniciando la obra con las instalaciones provisionales el mes de julio de 2000. El avance de esta obra al mes de diciembre de 2000 es de 63.8 por ciento.

Para la realización de estas obras se asignó un presupuesto de 82 689.5 miles de pesos, devengando un monto de 64 442.0, monto inferior en 22.1 por ciento, esta variación obedece principalmente al menor avance en la S.E. Jorobas por los problemas de contratación de personal mencionados anteriormente.

Asimismo, se planteó la meta de construir 23.1 Km en líneas de subtransmisión, esta meta fue alcanzada al 100.0 por ciento al concluirse los trabajos de la línea Chalco – Agua Viva con 23 Km de longitud y la derivación a la S.E. Vito con 0.1 Km de longitud. Para la realización de estas obras se ejercieron 15 574.0 miles de pesos, lo que significa un incremento del 4 159.9 miles de pesos más del presupuesto autorizado de 11 414.1 miles de pesos. A esta variación contribuyó principalmente los mayores recursos erogados en la construcción de líneas Chalco - Agua Viva para asegurar la operación de esta obra ante la incertidumbre de los problemas que pudiera ocasionar el volcán Popocatepetl.

Asimismo, durante el ejercicio se desarrollaron diversos trabajos en las obras que se mencionan a continuación, con sus respectivos avances físicos alcanzados al 31 de diciembre de 2000: S.E. Agua Viva, 98.0 por ciento; S.E. Apasco 100.0 por ciento; S.E. Ayotla, 34.0 por ciento; S.E. Azcapotzalco, 24.3 por ciento; S.E. Cerro Gordo, 24.0 por ciento; S.E. Peralvillo; S.E. Chalco, 99.0 por ciento; S.E. El Cerrillo, 59.7 por ciento; S.E. El Olivar, 62.9 por ciento; S. E. Iztapaluca, 29.4 por ciento; S.E. Jamaica, 100.0 por ciento; S.E. K-110, 44.8 por ciento; S.E. La Loma. trabajos preliminares; S.E. La Quebrada, adquisición y proyecto; S.E. Magdalena, 100.0 por ciento; S.E. Nonoalco, 26.0 por ciento; S.E. Nueva Tulancingo, 25.0 por ciento; S.E. Parres, 25.0 por ciento; S.E. Polanco, 27.1 por ciento; S.E. Remedios, 43.4 por ciento; S.E. Requena, en proceso la adquisición de terreno y derecho de vía por parte del Gobierno del estado de Hidalgo; S.E. Reforma, adquisición de equipo; S.E. San Angel, 79.0 por ciento; S.E. Tacubaya, reprogramado; S.E. Taxqueña, 22.2 por ciento; S.E. Verónica, 100.0 por ciento; S.E. Victoria, 80.2 por ciento; S.E. Zaragoza, adquisición de equipo; Línea Cerro Gordo – Valle de México, 82.1 por ciento; Línea K-110 – Derivación Tulancingo, trabajos preliminares; Derivación a S.E. Iztapaluca, trabajos preliminares; Derivación a S.E. K – 110, 88.6 por ciento; Derivación a S.E. Taxqueña, 3.5 por ciento; Derivación a S.E. Zaragoza, adquisición de equipo; Cable Jamaica – Verónica, 100.0 por ciento; Cable Azcapotzalco – Polanco, 17.3 por ciento.

En conjunto, a dichas obras se les autorizó un presupuesto de 886 543.9 miles de pesos, de los cuales se ejerció un monto de 315 773.0 miles de pesos, lo que representó un menor gasto de 570 770.9 miles de pesos, equivalentes al 64.4 por ciento. Esta variación obedece a la diversa problemática presentada para la ejecución de las obras mencionadas, como son la suspensión de trabajos por el SME, adecuación al programa de licencias del sistema eléctrico, obras necesarias por crecimiento de la demanda y problemas para la contratación de personal de obra determinada.

Adicionalmente, se programaron trabajos relativos a automatizar subestaciones, para la instalación de capacitores para incrementar la potencia reactiva, reconstrucción y reposición de equipo dañado, trabajos diversos y terminación de subestaciones, modificación y ampliación de líneas, protección ambiental, adquisición de equipo y herramienta menor; a los cuales se les asignó un presupuesto de 422 922.8 miles de pesos, habiéndose ejercido 318 426.0 miles de pesos lo que representa una desviación de 104 496.8 miles de pesos (24.7 por ciento).

A efecto de adecuar el programa de obras de la entidad, a las posibilidades de darle cumplimiento eficiente, se solicitó a la SHCP una disminución por un monto de 783 777.6 miles de pesos de los recursos asignados a esta actividad institucional, para ser aplicados de acuerdo a lo establecido en el Programa de Obras de Inversión, lo cual fue autorizado mediante Oficio No. 340.A.-2713 del 14 de diciembre de 2000.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Su objetivo es coadyuvar al mejoramiento de la productividad y eficiencia del organismo, como parte de su proceso de reestructuración.

Esta actividad institucional participó con el 9.4 por ciento del gasto ejercido en el programa sectorial. El gasto devengado ascendió a 2 830 263.9 miles de pesos, monto superior en 293 960.5 miles de pesos a los 2 536 303.4 miles de pesos del presupuesto original, lo que representa una variación superior en 11.6 por ciento.

De acuerdo a su naturaleza económica el gasto corriente ejercido ascendió a 2 659 300.9 miles de pesos, lo que equivale al 94.0 por ciento del gasto total de la actividad institucional; presentando una variación superior en 15.5 por ciento, equivalente a 357 161.8 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 2 302 139.1 miles de pesos, el gasto corresponde a recursos propios en su totalidad, la variación se ubica en el capítulo de servicios generales donde se ejercieron 1 226 738.4 miles de pesos, cifra superior en 498 311.4 miles de pesos con respecto al presupuesto original por la actualización y recargos de las obligaciones por concepto del impuesto sobre productos del trabajo no retenido a los trabajadores durante el período de 1994 a 1998 y al registro contable de la reserva para bienes de lento y nulo movimiento y de la reserva para diferencia en almacenes. Con objeto de reconocer en el presupuesto estos movimientos, se solicitó un aumento al gasto corriente de 520 923.7 miles de pesos, integrado por un aumento de 560 040.0 miles de pesos en el capítulo de servicios generales, por un aumento de 23 193.8 en el renglón de materiales y suministros y por una disminución en el rubro de servicios personales de 62 310.1 miles de pesos, el cual fue autorizado por la SHCP con Oficio No. 340.A.-2713 del 14 de diciembre de 2000.

Por lo que corresponde al gasto de capital, se ejerció un monto de 170 963.0 miles de pesos, lo que representa el 6.0 por ciento del gasto total de la actividad; este monto es superior en 63 201.3 miles de pesos con relación al presupuesto original de 234 164.3 miles de pesos. Esta desviación es consecuencia de que las adquisiciones de equipo pesado, se realizaron en los últimos meses del ejercicio, por lo que a pesar del esfuerzo de la entidad para mejorar las condiciones de entrega de los contratos con los proveedores, no pudo recibir los bienes en este ejercicio, afectando en forma mínima el desarrollo de la construcción de obras. Asimismo, debido a que no han concluido las negociaciones con el SME para acordar la implantación de los sistemas de gestión, no se realizaron la totalidad de los pagos al prestador del servicio, principalmente del Sistema de Gestión Comercial.

Dentro de las actividades realizadas al amparo de esta actividad institucional destacan las siguientes:

- Desarrollo de los Sistemas de Modernización de la Gestión, con un avance promedio del 96.0 por ciento en el Sistema de Información Económica, del 94.6 por ciento en el Sistema de Gestión del Abastecimiento; asimismo, se llevan avances de 77.5 por ciento en el desarrollo funcional del Sistema de Gestión Comercial y de 96.0 por ciento en el Sistema de Administración de los Recursos Humanos; a la fecha de cierre, aún no se concretaban las negociaciones con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) para iniciar la capacitación en los módulos de los distintos sistemas y también falta el acuerdo marco con el SME que propicie la implantación de los sistemas, así como la reestructuración organizacional y administrativa necesaria para su adecuada operación.
- Los planes y programas de capacitación, instrucción y adiestramiento, contemplaron 2 934 acciones de capacitación equivalentes a 162 830 horas- instrucción, mediante las cuales se capacitaron a 22 661 trabajadores, lo que representa un cumplimiento del 100.7 por ciento con respecto a las acciones programadas.
- Se continúa con los programas establecidos en el año anterior para mejorar la imagen de la entidad, los cuales adicionalmente están permitiendo abatir prácticas indebidas, adopción de criterios discrecionales, rezago en la conexión de servicios e inconformidades; así mismo, han contribuido a mejorar la calidad tanto de suministro de energía eléctrica como la atención de los clientes.

- Se concretaron con el Instituto de Investigaciones Eléctricas (IIE) diversos trabajos, relacionados con la investigación y desarrollo tecnológico, entre los que se encuentran en proceso se mencionan los siguientes: Contrato para la capacitación de ingenieros en el uso de herramientas computacionales para la coordinación de protecciones; Contrato para la integración de herramientas computacionales para el diseño de la red eléctrica de distribución; estudio para el desarrollo e implantación de instrucciones de trabajo para la gestión de la base de datos de distribución; capacitación para la implementación de un programa de administración de transformadores de distribución; estudio para el desarrollo y validación de una metodología para pronóstico de demanda por celda basada en datos históricos de los alimentadores de distribución; desarrollo del sistema de información para el cálculo del tiempo de interrupción por usuario; desarrollo del manual de diseño y operación para capacitores en derivación en alimentadores de distribución y estudio de cables aéreos aislados para media y baja tensión.